

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, nueve de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	349
Radicado:	760013110012-2022-00422-00
Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	MARÍA DEL SOCORRO HOLGUÍN VARGAS
Demandado:	ANA DEL CARMEN VARGAS
Tema y subtemas:	AUTO RELEVA Y NOMBRA CURADOR AD-LITEM

Teniendo en cuenta que el curador ad-litem designado para representar a la demandada ANA DEL CARMEN VARGAS, mediante auto interlocutorio No. 155 del 24 de enero de 2023, realizó pronunciamiento manifestado que es Defensor de Oficio en más de 57 procesos de la Defensoría del Pueblo, por lo anterior, se procederá a su relevo para lo cual se designará para que actúe como curador ad-litem de la demandada ANA DEL CARMEN VARGAS, a la abogada YENNY ALEXANDRA ARDILA CORTES¹, identificada con T.P. No. 363.869 del C. S. de la J., quien se localiza en la Carrera 33 No. 23 – 47 de la ciudad de Armenia – Quindío, teléfono 3005935211, correo electrónico jalexa064@gmail.com.

1

Notifíquese su designación por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente; el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 del C.G.P.

Finalmente, respecto del informe de valoración de apoyos, el Despacho se abstendrá de realizar pronunciamiento alguno, hasta tanto se encuentre debidamente notificado y posesionado el Curador Ad-Litem del demandado.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

¹ 2022-00500

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6c2c540b8f2720121855ea073bdfb4614e73565ef8b282dd3ab02e1e5257d4**

Documento generado en 09/02/2023 08:55:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>